

LA PARTICIPACION POLITICA EN ESPAÑA: ANALISIS DE DOS FACTORES DETERMINANTES (*)

Por ANTONIO BAR CENDON

SUMARIO

1. Introducción.—2. El sexo.—3. La edad.—4. Conclusiones

1. INTRODUCCION

Las conclusiones más generalizadas en los diversos estudios sobre participación política que se han venido realizando a partir de la segunda guerra mundial en las democracias occidentales, sobre todo en las del área anglosajona, parecen coincidir en la fijación de una serie de características, las cuales, con diversos grados de intensidad, dependiendo de las condiciones más específicas de cada país y situación, definirían un modelo o estereotipo del *participante*. Así, definido en torno a estas características generales, el participante sería un «hombre —no una mujer— de edad mediana, de posición económica desahogada, con un alto nivel educativo y perteneciente a la

(*) Este trabajo fue presentado en una versión más reducida a la «mesa redonda» sobre «Sistema de partidos y participación política en las nuevas democracias europeas», análisis comparado, que organizado por la Asociación Española de Ciencia Política, se celebró en Madrid del 27 al 29 de mayo de 1981, y es el producto de un estudio más amplio, iniciado en el Center for European Studies de la Universidad Harvard, de los Estados Unidos, en el curso 1979-80, gracias a la financiación de la americana Ford Foundation, y cuya realización continúa en la actualidad, en colaboración con el profesor Montero Gibert, de la Universidad de Cádiz, gracias a una ayuda a la investigación del Centro de Investigaciones Sociológicas de Madrid. Mi agradecimiento por su apoyo a ambas instituciones.

minoría étnica y/o religiosa dominante» (1). A cuyas características Lipset añade el ser casado, residente en el mismo lugar por mucho tiempo y ser miembro de algún tipo de asociación voluntaria (2), y, en fin, otros autores precisan aún que la residencia ha de ser en un núcleo urbano y populoso (3).

(1) Véase en este sentido: G. A. ALMOND y S. VERBA: *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. Boston: Little, Brown, 1965; S. H. BARNES, M. KAASE y otros: *Political Action: Mass Participation in Five Western Democracies*. Beverly Hills, Ca.: Sage, 1979; C. CROUCH (ed.): *Participation in Politics*, Londres: Croom Helm, 1977; G. FABRIS: *Il comportamento politico degli italiani*, Milán: Agnelli, 1977; R. INGLEHART: *The Silent Revolution: Changing values and political styles among Western publics*, Princeton: Princeton University Press, 1977; M. K. JENNINGS: «Another look at the life cycle and political participation», *The American Journal of Political Science*, 24, 4 noviembre 1979, págs. 755-771; J. KIM, J. R. PETROCIK y S. N. ENOKSON: «Voter turnout among the American States: Systemic and individual components», *The American Political Science Review*, 69, 1 marzo 1975, págs. 107-131; J. J. KIRPATRICK: *Political Woman*, Nueva York: Basic Books, 1974; ibíd.: *The new presidential elite: Men and women in national politics*, Nueva York: Russell Sage Foundation, 1976; R. E. LANE: *Political Life*, Nueva York: Free Press, 1959; S. M. LIPSET: *Political man*, Nueva York: Anchor, 1963; L. W. MILBRATH: «Political participation in the States», en H. JACOB y K. N. VINES (eds.): *Politics in the American States: A comparative analysis*, Boston: Little, Brown, 1965, págs. 25-60; L. W. MILBRATH y M. L. GOEL: *Political Participation*, Chicago: Rand McNally, 1977; D. C. NELSON: «Ethnicity and socioeconomic status as sources of participation: The case for ethnic political culture», *The American Political Science Review*, 73, 4 diciembre 1979, págs. 1024-1038; N. H. NIE, G. B. POWELL y K. PREWITT: «Social structure and political participation: Developmental relationship», *The American Political Science Review*, 63, 2 y 3 junio y septiembre 1969, págs. 361-378 y 808-832; N. H. NIE y S. VERBA: «Political participation», en F. I. GREENSTEIN y N. W. POLSBY (eds.): *Handbook of Political Science*, 4, Reading, Ma.: Addison-Wesley, 1975, páginas 1-74; N. H. NIE, S. VERBA y J. KIM: «Political participation and the life cycle», *Comparative Politics*, 6, 3 abril 1974, págs. 319-340; G. DI PALMA: *Apathy and participation: Mass politics in Western Societies*, Nueva York: Free Press, 1970; J. R. PENNOCK y J. W. CHAPMAN (eds.): *Participation in politics*, Nueva York: Lieber-Atherton, 1975; S. ROKKAN y otros: «Citizen participation in political life», *International Social Science Journal*, 12, 1, 1960; K. L. SCHLOZMAN y S. VERBA: *Injury to insult: Unemployment, class, and political response*, Cambridge, Ma.: Harvard University Press, 1979; S. VERBA y N. H. NIE: *Participation in America*, Nueva York: Harper & Row, 1972; S. VERBA, N. H. NIE y J. KIM: *Participation and Political equality*, Cambridge: Cambridge University Press, 1978; S. WELCH: «Women as political animals?», *The American Journal of Political Science*, 21, 4, noviembre 1971, págs. 711-730; R. E. WOLFINGER y J. ROSENSTONE: *Who votes?*, New Haven: Yale University Press, 1980.

(2) S. M. LIPSET: *Op. cit.*, pág. 189.

(3) Cfr. B. R. BERELSON, W. N. MCPHEE y P. F. LAZARSFELD: *Voting: A study of opinion formation in a presidential campaign*, Chicago: University of Chicago Press, 1954; A. CAMPBELL, P. E. CONVERSE, W. MILLER y D. STOKES: *The American*

Estas características se fijaron principalmente como resultado del análisis del participante en el proceso electoral, forma de participación política hacia la que se dirigieron en un principio prácticamente la totalidad de los estudios de esta especie. Sin embargo, más recientemente, desde finales de la década de los cincuenta, la ampliación de los estudios sobre participación política a otra serie de actividades políticas no estrictamente electorales, ha permitido, no sólo confirmar en la mayor parte de sus extremos, sino aun completar el citado modelo o estereotipo del participante.

En España, las circunstancias políticas, que hasta bien entrada la segunda mitad de la década de los setenta no permitían otra actividad pública de tipo político que no fuese la prestación de obediencia y adhesión al régimen, y un cierto recelo bastante generalizado entre los politólogos hacia los estudios sociales de tipo empírico, han impedido la comprobación de la validez del modelo o estereotipo del participante, ya verificado en otras sociedades

El presente trabajo pretende ser, precisamente, una prueba de la aplicabilidad o no a nuestro país del citado prototipo. Para ello me he basado en los datos de una encuesta realizada en julio de 1978 por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), en todo el ámbito nacional y entre personas mayores de veintiún años. Seleccionados 178 puntos de muestreo en todas las regiones del país, teniendo en cuenta los diferentes niveles de población, se obtuvieron 5.345 respuestas efectivas. Los resultados de la encuesta poseen un $\pm 1,3$ por 100 de margen de error, con un nivel de confianza del 95,5 por 100.

Cabe recordar que en el momento de la realización de la encuesta habían pasado sólo unos trece meses desde la celebración de las primeras elecciones libres que tuvieron lugar en España tras la caída de la dictadura del general Franco. La mayoría de los partidos contaban, pues, con poco más que ese tiempo de actuación legal, y alguno de ellos sería, incluso, legalizado con posterioridad. De cualquier manera, fue este un momento en el que los partidos políticos se encontraban en una de las cotas más altas de

voter, Nueva York: Wiley, 1960; S. ROKKAN y otros: *Op. cit.*, 1960; B. M. RUSSETT y otros: *World handbook of political and social indicators*, New Haven: Yale University Press, 1964. Aunque otros autores niegan esta última correlación, cfr.: D. R. CAMERON, J. S. HENDRICKS y R. I. HOFFERBERT: «Urbanization, social structure and mass politics: A comparison within five nations», *Comparative Political Studies*, 5, 1972, páginas 259-290; A. INKELES: «Participant citizenship in six developing countries», *The American Political Science Review*, 63, 4, diciembre 1969, págs. 1120-1141; N. H. NIE, G. B. POWELL y K. PREWITT: *Op. cit.*, 1969; M. A. SELIGSON y J. A. BOOTH y otros: *Political Participation in Latin America*, 2 vols., Nueva York: Holmes and Meier, 1979.

su popularidad y el número de sus afiliados tocaba un techo máximo, después de un vertiginoso ascenso iniciado en el momento de su legalización. La política española caminaba por la vía del «consenso» entre las fuerzas políticas con representación parlamentaria, y en el marco de este consenso, formalizado por los Pactos de la Moncloa, de octubre de 1977, se elaboraba la nueva Constitución que habría de convertir a España en una monarquía parlamentaria. El país vivía entonces en medio de una agitada dinámica política, de movilización, que sólo comenzaría a decaer tras la aprobación de la Constitución en diciembre de 1978.

Pero, antes de entrar de lleno en la consideración del tema objeto de este trabajo, me parece oportuno hacer algunas precisiones sobre el mismo.

En primer lugar, analizo aquí solamente los factores personales, sociales, económicos y ambientales que determinan la actuación del potencial participante y que, en definitiva, le caracterizan. Entre ellos estudiaré en primer lugar el sexo y la edad, y más adelante el nivel de estudios, la ocupación, el nivel de ingresos y la religiosidad (4). No me ocupo, pues, de factores de tipo psicológico ni de otros, como el hábitat o el estado civil, de los que trataré en otra ocasión. Está claro que en la realización del acto participativo interviene una amplísima gama de factores de diverso carácter, previos y coetáneos al propio acto, que lo determinan; y es, incluso, bien difícil precisar la importancia de cada uno de estos factores en la determinación del mismo. Sin embargo, el marco de este trabajo exige una delimitación y, tratándose de una primera aproximación a la caracterización del participante español, he considerado oportuno comenzar por el análisis de los factores citados, haciéndolo desde ese punto de vista.

En segundo lugar, estos factores los voy a analizar en relación con tres formas de participación: el voto, la afiliación a un partido político y la participación en otras formas específicas que se indican más adelante. La selección de estas tres formas de participación, o categorías de análisis, no es simplemente caprichosa. Como hemos visto, la encuesta se realiza apenas unos treces meses después de la celebración de las primeras elecciones libres que abren el proceso de democratización del Estado y, por tanto, difícilmente se podían considerar otras formas de participación democrática más significativas que las seleccionadas y con suficiente entidad como para permitir la caracterización del participante español en una primera aproximación.

(4) Este trabajo ha sido dividido en dos artículos, el segundo de los cuales, analizando los cuatro últimos factores citados, será publicado próximamente en esta REVISTA.

Por otra parte, aunque, desde luego, no se trate de formas de participación alternativas o excluyentes, sino, más bien al contrario, de formas complementarias o coincidentes, la distinción entre ellas viene determinada, no sólo por su propia significación, sino por la propia encuesta que da base a este estudio. En ella, estas formas de participación aparecen consideradas de manera separada e, incluso, en dos de los casos, como formas excluyentes. Así —a mi modo de ver, de una manera un tanto equivocada—, se ha considerado a las formas de participación política convencional como una alternativa a la afiliación a un partido político, de tal manera que no se consideró a los afiliados a un partido como posibles participantes en alguno de los actos propuestos. Así, al entrevistado se le preguntaba primero si estaba afiliado a algún partido político, y sólo si respondía que no, se le preguntaba si estaría dispuesto a realizar alguna de las actividades siguientes: presentarse como candidato a las elecciones, afiliarse a un partido, votar, dar dinero a un partido y/o colaborar con él de alguna forma. Obviamente, ninguna de estas actividades excluye de por sí la afiliación a un partido político, y, por el contrario, cabe pensar que es más posible que las realice quien está ya afiliado a un partido —excepto el afiliarse a otro, claro está— que quien no lo esté a ninguno. Sin embargo, he aceptado y asumido esta limitación porque el índice de afiliación a un partido político que resulta de la muestra es tan bajo —sólo el 5 por 100— que permite aun la utilización de un amplísimo sector de la misma para poder conocer quién es el potencial participante en cada una de esas formas específicas de participación política.

En tercer lugar, el reducido índice de afiliación a un partido político que resulta de los datos de la encuesta ($N = 273$) hace que, aunque los datos globales sobre el afiliado sean perfectamente fiables —estimo que el porcentaje de afiliación política obtenido coincide, o es, en todo caso, un tanto superior al que debía producirse en la realidad en la España de 1978—, los datos más específicos, referidos a cada uno de los cuatro partidos políticos analizados —UCD, PSOE, PCE y AP—, deban ser considerados con una cierta reserva, y más como un indicativo que como un pretendido reflejo de la realidad. Pues con un número tan bajo de respuestas en este sentido, cualquier error en la encuesta o en el análisis de sus datos puede producir graves distorsiones en los porcentajes, que lleven a interpretaciones equivocadas.

En cuarto lugar, pues, los factores citados serán analizados también en relación con el voto y la afiliación a cada uno de los cuatro partidos políticos citados, los más importantes del espectro político español.

En quinto lugar, el análisis realizado es puramente lineal y no se intro-

duce en él ningún tipo de correlación que, si bien contribuiría a hacer una exposición más completa del tema tratado, exigiría un marco más amplio que el bien reducido que tiene este trabajo.

Se trata, en definitiva, de comprobar la aplicabilidad al caso español de un estereotipo verificado ya en múltiples investigaciones realizadas en países de nuestra área internacional, y aun en otros, y de esta manera abstraer, a modo de hipótesis, las que sean características definitorias del participante político español. No tiene, pues, este trabajo más pretensión que el suministrar unos datos —que necesitan un mayor desarrollo—, que contribuyan a desbrozar un campo en el que todavía tan poco se ha hecho en España, y en el que son mucho mayores las hipótesis —este trabajo es una más— que las certezas.

Veamos, pues, quién es, desde el punto de vista de los factores socio-demográficos citados, el participante político español. O, más concretamente, quién es el votante, el afiliado a un partido político y el participante en las formas convencionales y no convencionales especificadas.

2. EL SEXO

La gran mayoría de los estudios realizados hasta la fecha en diversos países confirman el aserto de que el hombre participa políticamente más que la mujer (5), si bien las diferencias entre los niveles de participación de ambos oscilan y van desde los porcentajes más altos de países orientales, como la India (6), a los porcentajes menores de los países europeos, o de los Estados Unidos de América (7). Por otra parte, estas diferencias no

(5) Cfr. nota 1.

(6) M. L. GOEL: *Political participation in a developing nation: India*, Nueva York: Asia Publishing House, 1975; A. INKELES: *Op. cit.*, 1969; J. O. KIM, N. NIE y S. VERBA: *Op. cit.*, 1974; S. VERBA, N. H. NIE y J. O. KIM: *Op. cit.*, 1978.

(7) Los numerosísimos estudios electorales sobre los Estados Unidos, cuya cita detallada no permite el marco de este trabajo (cfr. nota 1), parecen coincidir en establecer en un 10 por 100 la diferencia entre la participación del hombre y de la mujer. M. DOGAN y J. NARBONNE: «L'abstentionnisme electorale en France», *Revue Française de Science Politique*, 4, 1954, págs. 6-11; G. DUPEUX: *International Social Science Journal*, 12, 1, 1960, págs. 40-52; M. DOGAN: «Las actitudes políticas de las mujeres en Europa y Estados Unidos», *REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS*, 125, 1962, páginas 105-130; M. DUVERGER: *La participation des femmes à la vie politique*, París: UNESCO, 1955; G. BREMME: *Die Politische Rolle der Frau in Deutschland*, Göttingen: Vandenhoeck und Ruprecht, 1956; R. E. LANE: *Op. cit.*, 1959; S. ROKKAN y otros: *Op. cit.*, 1960; S. ROKKAN: «Mass suffrage, secret voting and political participation»,

sólo son menores en los países más desarrollados, sino que parecen ir reduciéndose poco a poco en la medida en que la mujer desempeña un papel más activo en la sociedad y accede a los mismos puestos y privilegios antes reservados al hombre. El desarrollo económico es, pues, un importante factor, y las diferencias que hoy puedan existir en los países ya desarrollados dependen más bien de la antigüedad con que éste se haya conseguido y el tiempo que haya habido para adaptar la mentalidad femenina a la nueva situación (8). De aquí que, para muchos autores, en el fondo de la cuestión de los diferentes niveles de participación del hombre y de la mujer yacza principalmente un problema de educación (9). Solamente en casos aislados parece, pues, producirse el fenómeno contrario, de que la mujer iguale o supere al hombre en niveles de participación política (10).

En España, los resultados de la encuesta objeto de análisis demuestran también un menor nivel de participación por parte de la mujer, que se manifiesta en las categorías o formas de participación consideradas (véase cuadro 1).

A) Electoralmente (11), esa diferencia fue de diez puntos, una de las más elevadas de las citadas formas de participación que estamos analizando, solamente superada por la diferencia obtenida en la participación no convencional (véase cuadro 1). Sin embargo, comparativamente, esta diferencia no es demasiado grande, y es igual —por ejemplo—, a la que se ha podido detectar en diversas consultas en los Estados Unidos (12).

European Journal of Sociology, 2, 1, 1961, págs. 132-152. Para DI PALMA (*op. cit.*, 1970, pág. 135), las diferencias serían mayores en Italia y Alemania, y menores en Gran Bretaña y Estados Unidos.

(8) R. INGLEHART: *Op. cit.*, 1977, pág. 229.

(9) G. DI PALMA: *Op. cit.*, pág. 135.

(10) Cfr. J. WATANUKI: «Patterns of Politics in Present-day Japan», en S. M. LIPSET y S. ROKKAN (eds.): *Party Systems and Voter Alignments*, Nueva York: Free Press, 1967, págs. 447-466; P. H. LEWIS: «The female vote in Argentina: 1958-1965», *Comparative Political Studies*, 3, 1971, págs. 425-441.

(11) Conviene precisar aquí que en la encuesta objeto de este estudio se considera votante a aquella persona que manifiesta haber votado en las elecciones a Cortes Constituyentes de 15 de junio de 1977, en las que quedaron excluidos los menores de veintiún años. Y que, por otra parte, sólo se consideran como votantes efectivos a aquellos que indican el partido al que votaron, por lo que el porcentaje de votantes que se obtiene de la encuesta (60 por 100) es muy inferior al que se produjo en la realidad en las citadas elecciones de 1977 (78 por 100). Quedan excluidos, pues, no sólo los que manifiestan no haber votado (21 por 100), sino también aquellos que no respondieron a esta pregunta, y que constituyen sorprendentemente un altísimo porcentaje (19 por 100).

(12) Véase nota 8.

CUADRO 3

PORCENTAJES DE VOTO MASCULINO Y FEMENINO
OBTENIDO POR CADA PARTIDO EN LAS ELECCIONES
DE 15-VI-1977

	<i>N</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
UCD	1.189	41	59
PSOE	1.082	54	46
PCE	265	69	31
AP	231	53	47

Así, pues, como se observa en el cuadro 3, el electorado más equilibrado, en términos de sexo, es el de AP, a quien sigue muy de cerca el PSOE. Mientras que el electorado más desequilibrado es el del PCE, en el que los hombres constituyen algo más de los dos tercios de sus votantes.

Finalmente, como se deduce de ambos cuadros, pero sobre todo del cuadro 2, es clara la tendencia preferentemente conservadora del voto femenino, que, al menos en las elecciones de referencia, se dirigió mayoritariamente a los partidos de la derecha. Mientras que, sin ser tan grandes las diferencias, se aprecia una mayoritaria tendencia progresista en el voto masculino, que votó más a los partidos de izquierda.

B) En cuanto a la afiliación partidista se refiere, las cotas registradas por la encuesta son bajísimas: solamente un 5 por 100 de los encuestados dice estar afiliado a un partido político. En este sentido, España representa uno de los índices más bajos de afiliación partidista de los países de nuestra área internacional. Los niveles de afiliación política en Europa oscilan entre los casos más elevados de países como Austria o Italia, donde, en el primero, se considera que está afiliado a algún partido político uno de cada tres ciudadanos, y, en el segundo, la proporción es de un adulto por cada siete (13), o

(13) K. LIEFELT: «The infrastructure of Party Support in Germany and Austria», en M. DOGAN y R. ROSE (eds.): *European politics: A Reader*, Boston: Little Brown, 1971, págs. 183-202; L. D. EPSTEIN: *Political Parties in Western Democracies*, Nueva York: Praeger, 1967, pág. 111; J. LA PALOMBARA: *Politics within Nations*, Englewood Cliffs, Nueva Jersey: Prentice Hall, 1974. Según Nie y Verba el nivel de afiliación política en Austria sería del 28 por 100, en Holanda del 13 por 100 y en Yugoslavia del 15 por 100 (N. H. NIE y S. VERBA: *Op. cit.*, 1975, pág. 24).

de Noruega, donde se encuentra afiliada un 22 por 100 de la población (14), y los más reducidos, en la base de los cuales se encuentra España.

Desde el punto de vista del sexo, también en la afiliación política son mayores los niveles de participación de los hombres. Sin embargo, y ello es un tanto sorprendente, la diferencia que se registra aquí entre los niveles de participación de ambos sexos es bastante menor que en la participación electoral, y es la más reducida de las formas de participación política que estamos analizando. Sólo un 2,5 por 100 de las mujeres manifiesta estar afiliada a un partido político, mientras que este porcentaje es de un 8 por 100 en los hombres.

Desde el punto de vista de los partidos, la mayor parte de los hombres afiliados lo está al PCE (35 por 100), mientras que la mayoría de las mujeres lo está al PSOE (27 por 100). En conjunto, los partidos de la izquierda son, pues, los que mayores índices de afiliación consiguen, reuniendo al 66 por 100 de los hombres afiliados, y al 49 por 100 de las mujeres —el resto se encuentra muy repartido entre otros partidos de diversas tendencias, sin que ello altere la orientación general indicada— (véase cuadro 4). Por otra parte, si analizamos separadamente los porcentajes de afiliación de cada partido manifestados en la encuesta, vemos que queda clara, no sólo la mayor tendencia a afiliarse de los hombres —que constituyen el mayor porcentaje de afiliados de cada partido—, como ya queda dicho, sino también la preferencia izquierdista de los afiliados varones —como ya vimos que ocurría también en el voto—. Preferencia que viene demostrada por la mayor diferencia entre los porcentajes de afiliación de los hombres y de las mujeres en los partidos de la izquierda, que llega a ser en el caso del PCE del 62 por 100 (véase cuadro 5), y que es menor —aunque todavía muy elevada— en los partidos de la derecha, donde es bastante más elevado el porcentaje de mujeres afiliadas (15).

C) En cuanto a la participación política en actos que no son los ya aludidos, cabe decir que en la encuesta se distinguió entre lo que se denomina *participación convencional* y *participación no convencional*. En principio, la participación política es —y en ello parecen coincidir la mayoría de los estudiosos del tema— toda aquella serie de actos dirigidos a elegir a los gober-

(14) S. ROKKAN y A. CAMPBELL: «Norway and the United States», *International Social Science Journal*, XII, 1, 1960, págs. 69-99.

(15) En un estudio realizado recientemente por el PSOE entre sus afiliados el porcentaje de mujeres afiliadas declarado es del 9 por 100; por tanto, sensiblemente inferior al registrado por la encuesta que analizamos (J. F. TEZANOS y J. A. GÓMEZ YÁÑEZ: *Estudio sociológico de participación: Encuesta a los afiliados del PSOE*, Madrid: Secretaría Federal de Organización del PSOE, 1981, pág. 31).

CUADRO 4

PORCENTAJES DE PARTICIPACION Y DE PREFERENCIA EN LA AFILIACION
PARTIDISTA SEGUN EL SEXO

	<i>N</i>	<i>Total</i>	<i>UCD</i>	<i>PSOE</i>	<i>PCE</i>	<i>AP</i>	<i>Otros</i>	<i>N/C</i>
Hombres	200	8	5	31	35	6	6	17
Mujeres	73	2,5	10	27	22	8	8	25

CUADRO 5

PORCENTAJES DE AFILIACION MASCULINA Y FEMENINA
DE CADA PARTIDO

	<i>N</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Diferencia</i>
UCD	18	56	44	12
PSOE	81	75	25	50
PCE	86	81	19	62
AP	17	71	29	42

nantes y/o a influenciar sus decisiones políticas (16). Sin embargo, en sistemas democráticos, la segunda parte de la definición debe reconocerse que puede realizarse —de hecho se realiza con frecuencia— a través de vías que no son las habitualmente establecidas por el propio sistema y que tienen un evidente carácter de protesta, aunque no tienen por qué ser necesariamente actos violentos. Estas formas de actuación, que son también participación política, es lo que se denomina *participación no convencional* (17), y su consideración, a efectos de caracterizar al participante español, me parece tan importante como la convencional.

(16) Cfr. H. McCLOSKEY: «Political participation», en D. L. SILLS (ed.): *International Encyclopedia of the Social Sciences*, 12, Nueva York: McMillan, 1968, páginas 252-265; L. W. MILBRATH y M. L. GOEL: *Op. cit.*, 1975, págs. 1-74; S. P. HUNTINGTON y J. M. NELSON: *No easy choice: Political participation in developing countries*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1976, pág. 4, etc.

(17) Cfr. E. M. MULLER: *Aggressive political participation*, 1979; D. A. HIBBS: *Mass political violence*, Nueva York: John Wiley, 1973; L. W. MILBRATH y M. L. GOEL: *Op. cit.*, 1974, págs. 68 y sigs.; S. H. BARNES y M. KAASE y otros: *Op. cit.*, 1979.

En la encuesta base de este estudio ambas formas de participación política están recogidas de manera separada. Entre las primeras se colocaron las siguientes actividades: presentarse como candidato, afiliarse a un partido político, votar, dar dinero a un partido y colaborar con él de alguna forma. Y entre las segundas: hacer huelga, manifestarse pacíficamente, «hacer pintadas», ocupar edificios, dar dinero para protestas, firmar cartas de protesta y manifestarse violentamente.

En el primer caso, la participación convencional es potencial, es decir, se preguntaba al entrevistado si estaría dispuesto a realizar algunos de esos actos (en el supuesto de que no estuviese afiliado a ningún partido político). En el segundo caso, la participación no convencional, se trata igualmente de un acto potencial, que el entrevistado estaría dispuesto a realizar, aunque aquí la muestra es la totalidad de los entrevistados.

En términos generales, estas formas de participación política potencial reflejan un bajo nivel de participación con respecto al voto (véase cuadro 1). El porcentaje medio de participación en la forma convencional no sobrepasa el 34 por 100, y en la forma no convencional sólo llega al 26 por 100. Si bien en este segundo caso el porcentaje tan bajo no debe sorprender demasiado, por la propia naturaleza de los actos a los que se refiere (cabe pensar que el entrevistado prefiera decir que no, para evitarse problemas), en el supuesto de la participación convencional sí es sorprendente el bajo índice registrado, cuya causa habría que buscarla —creo yo— en la falta de rodamiento democrático del pueblo español, que apenas hacía un año que había votado por primera vez en el momento de realizarse la encuesta. Claro que el porcentaje de los que no saben o no contestan es muy alto y condiciona estos resultados, aunque ha de considerarse también como algo significativo (un 18 por 100 medio no contestan o dicen no saber cuando se les pregunta por cada una de las formas de participación convencional citadas, y un 13 por 100 medio lo hace en el caso de la participación no convencional).

Desde el punto de vista del sexo, tanto en la participación convencional como en la no convencional existen diferencias en los niveles de participación del hombre y de la mujer, diferencias que se hacen mayores en el segundo de los casos. Así, mientras que un 38 por 100 es el porcentaje medio de hombres que estaría dispuesto a realizar alguna, o más de una, de las actuaciones propuestas como formas de participación convencional, éste es sólo un 30 por 100 en el caso de las mujeres. Y en la participación no convencional la diferencia es aún mayor, pues mientras que el porcentaje medio de los hombres que estarían dispuestos a realizar alguno de los actos propuestos es de un 32 por 100, éste es de un 20 por 100 en el caso de las mujeres.

LA PARTICIPACION POLITICA EN ESPAÑA

Puestos por orden de preferencias (véanse cuadros 6 y 7) votar, colaborar de alguna forma y afiliarse serían las tres formas de participación convencional que estarían más dispuestos a realizar tanto los hombres como las mujeres; mientras que manifestarse pacíficamente, firmar cartas y declararse en huelga lo serían en la participación no convencional.

CUADRO 6

PORCENTAJES DE PARTICIPACION CONVENCIONAL POTENCIAL
POR SEXO

	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Diferencia</i>
Votaría	70	74	67	7
Colaboraría	41	49	35	14
Se afiliaría	27	33	21	12
Daría dinero	23	28	20	8
Se presentaría como candidato.	6	8	5	3
Participación media	34	38	30	8

CUADRO 7

PORCENTAJES DE PARTICIPACION NO CONVENCIONAL POTENCIAL
POR SEXO

	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Diferencia</i>
Manifestación pacífica	46	57	37	20
Firmaría	42	50	35	15
Huelga	37	47	28	19
Daría dinero	30	37	24	13
Ocuparía edificios	10	14	6	8
Pintaría muros	9	13	6	7
Manifestación violenta	7	9	4	5
Participación media	26	32	20	12

En definitiva, como he dicho anteriormente, no es el objeto de este trabajo tratar de analizar con detalle las posibles causas de las diferencias en los niveles de participación política entre los diferentes grupos de sexo, edad,

ocupación, etc. Sin embargo, en lo que se refiere al sexo, me parece importante recordar aquí que un amplio sector de los analistas coincide en afirmar que, desde el punto de vista psicológico, esta diferencia entre los niveles de participación del hombre y de la mujer se basa en el sentimiento más acusado de eficacia política, de que lo que uno hace sirve para algo, que posee el hombre; y añaden inmediatamente que este sentimiento es mayor en el hombre, o menor en la mujer, por las menores oportunidades que ésta ha tenido históricamente de participar de alguna manera en la dirección política de la sociedad (18).

En España, aunque esto se ha producido así también, a mi modo de ver otros hechos más cercanos y de similar contundencia han venido asimismo a determinar la existencia de un principio general de desinterés político que afecta tanto a hombres como a mujeres. Así, la desmovilización política llevada a cabo por el régimen franquista, la apatía provocada, redujo al mínimo los sentimientos de eficacia política del pueblo español, llegando a provocar —como ha captado el profesor Ramírez— un verdadero escepticismo en gran parte de la sociedad, que va más allá de lo estrictamente político, y que recae directamente sobre el sistema en sí (19). Esta desmovilización ha sido tan profunda y tan continuada —casi cuarenta años— que, más que una forma de cinismo político, o de desconfianza hacia los gobernantes o la clase política en general, ha llevado a la alienación política de los españoles a adoptar la forma de anomia, o desconfianza en el propio régimen político. Anomia que, en buena medida, el actual régimen democrático ha heredado del anterior y que, si bien cabe esperar que sus índices se reduzcan con el proceso de afirmación de la democracia, desde luego estaba bastante lejos de ser superada totalmente en el momento en que se realizó la encuesta analizada.

Así, pues, es esta común desmovilización política, que se transmite al nuevo sistema democrático, la que produce que el sentimiento de eficacia política sea igualmente bajo en el hombre que en la mujer, y la que, en defi-

(18) Y ello no es sino un producto de su, hasta ahora, reducido papel en producción económica. En una reciente estadística se ha comprobado que en la CEE solamente un 38 por 100 de las mujeres están integradas de manera activa en el proceso productivo, mientras que esta cifra es del 77 por 100 en los hombres (G. F. CATY: «Las trabajadoras y la evolución de la familia en Europa», *Comunidad Europea*, 179, junio 1981, págs. 15-19); J. J. KIRKPATRICK: *Op. cit.*, 1974; A. CAMPBELL, P. E. CONVERSE, W. MILLER y D. STOKES: *Op. cit.*, 1960; L. W. MILBRATH y M. L. GOEL: *Op. cit.*, 1977.

(19) M. RAMÍREZ: *España, 1939-1975: Régimen político e ideología*, Barcelona: Guadarrama, 1978, págs. 112-113.

nitiva, hace que sus niveles de participación política sean tan reducidos, sobre todo en algunas de sus formas.

Por otra parte, desde el punto de vista político más específico, la apreciable inclinación conservadora de la mujer, comprobada en las diferentes formas de participación que hemos analizado, ha sido explicada de manera aguda por Lipset y suscribo enteramente sus palabras. Para este autor las mujeres, por una parte, y debido a la menor integración social que hasta ahora han experimentado, se han visto, y en gran medida se ven aún, menos envueltas en la estructura de comunicaciones intraclásista y, por ello, son más propensas a retener los valores conservadores de la cultura dominante. Y, por otra parte, sobre todo en la mujer casada, sus preocupaciones familiares la hacen estar más preocupada por el *status*, y —como dice este autor— «preocupación por el *estatus* significa preocupación por los valores y las prácticas de la clase o grupo inmediatamente superior al de uno, clase o grupo que seguramente tendrá valores más conservadores que los propios» (20). En definitiva, en esta perspectiva, la mujer sería la portadora de los valores conservadores del *estatus* y de la cultura dominante, aun en contra de los que serían propios de su clase o grupo social y que más posiblemente mantendría el hombre, debido a su mayor integración intraclásista (21).

3. LA EDAD

La edad, como factor condicionante o determinante de la participación política, está en íntima relación con otra serie de variables que condicionan, a su vez, su trascendencia, al punto de hacerla insignificante en muchos casos. De aquí que muchos autores ni siquiera la consideren como factor independiente y sólo la estimen como parte de otras variables, entre las cuales destaca la educación o, incluso, la forma de participación de que se trate.

De cualquier manera, y en términos globales, parecen coincidir la generalidad de los estudios en destacar la existencia de una relación positiva entre la edad y la participación política, de tal manera que la segunda aumentaría en la medida en que aumentase la primera (22).

Según Milbrath, tres serían las principales variables que, además de la educación —de la que me ocuparé más adelante—, se interrelacionan con la edad, condicionando la participación política del individuo: la integra-

(20) S. M. LIPSET: *Op. cit.*, 1963, pág. 217.

(21) En similar sentido se manifiestan ALMOND y VERBA: *Op. cit.*, 1965, pág. 328.

(22) Cfr. nota 1.

ción en la comunidad, el tiempo libre y la salud. La integración en la comunidad crece a lo largo del ciclo vital, en la medida en que el individuo se educa, adquiere un trabajo, se casa y forma una familia, y de esta manera pasa a envolverse en la problemática social, que necesariamente le afecta. Este proceso tiene su culminación habitual alrededor de los cuarenta años, y de aquí que éste sea el período vital en el que la participación política alcanza sus cotas más elevadas. Por otra parte, parece obvio decir que, aunque esto sea así, el individuo difícilmente puede participar políticamente si sus obligaciones personales apenas le dejan tiempo libre para ello, o le alejan de este tipo de preocupación; o si su salud se lo impide, lo cual es más fácil que ocurra a edades más avanzadas (23).

Pero no es ésta la perspectiva en la que me parece importante profundizar al analizar el caso español. Por una parte, son éstos temas bastante estudiados ya, y, por otra, no parece que haya ningún inconveniente en trasladar a España la mayor parte de sus conclusiones. Desde mi punto de vista, es la cuestión generacional la que adquiere una mayor significación en España.

Además de las circunstancias personales, como ha puesto de manifiesto Karl Mannheim (24), existe otra serie de factores, hechos, experiencias comunes, etc., que determinan en gran medida la existencia de una también común perspectiva, que comparten todos los individuos de un determinado grupo de edad. Es lo que constituye, a estos efectos, una generación. Y la generación, como se ha hecho constar ya en numerosos estudios, tiene un evidente significado político (25). No en balde una generación política ha sido definida como un grupo de personas que llega a la edad de voto al mismo tiempo (26).

En España, la extraordinaria duración del anterior régimen político y el cambio radical del mismo efectuado durante la segunda mitad de la década de los años setenta, han producido una diferenciación generacional de mayor trascendencia que la que pueda producirse naturalmente en otros países con regímenes políticos más estables y homogéneos. Efectivamente, las personas formadas en su plenitud durante el período franquista han pasado por toda una serie de circunstancias que necesariamente determinan sus orien-

(23) L. W. MILBRATH y M. L. GOEL: *Op. cit.*, 1977, pág. 116.

(24) K. MANNHEIM: «The sociological problem of Generations», en P. KECSKEMETI (ed.): *Essays on the Sociology of Knowledge*, Nueva York: Oxford University Press, 1952, págs. 276-322.

(25) S. NEUMAN: «The conflict of generations in contemporary Europe», *Vital Speeches*, 5, 1939, págs. 623-628; S. M. LIPSET: *Op. cit.*, 1963, pág. 279; D. E. BUTLER y D. STOKES: *Political Change in Britain: Forces shaping electoral choice*, Nueva York: St. Martin's Press, 1969.

(26) J. LA PALOMBARA: *Politics within Nations*, pág. 446.

taciones y sus actitudes políticas. Por una parte, ya me he referido anteriormente a los efectos probables de la forzada desmovilización política que entonces se llevó a cabo. Pero, por otra parte, es muy posible también que la aceptación del nuevo régimen democrático se haya asumido de una manera más responsable precisamente por aquellos que tuvieron que vivir la mayor parte de su vida bajo la dictadura, sin haber participado en el conflicto que le dio origen. Y en este grupo se encuentran precisamente aquellos que tienen en estos momentos entre treinta y cuarenta y cinco años, sector que, como se puede apreciar en el cuadro 8, reúne los mayores niveles de participación electoral. Por el contrario, en esta misma perspectiva, los sectores más jóvenes serían los que sintiesen un mayor desapego a un sistema, el democrático, que, aunque les pueda agradar más que el autoritario, les viene ya dado, y en cuyas pautas y valores, por la propia falta de experiencia democrática de sus mayores, no están siendo adecuadamente socializados (27).

Sostendría esta tesis el hecho de que los índices de abstencionismo electoral crecieron en España vertiginosamente justo en el momento en el que se rebajó el límite de la mayoría de edad y se concedió el voto a los dieciocho años. Efectivamente, del 22 por 100 de abstención registrado en las elecciones de junio de 1977, se pasaría al 33 por 100 registrado en el referéndum de la Constitución, de diciembre de 1978, y al 32 por 100 registrado en las elecciones generales de marzo de 1979. Ello supone un aumento de unos 11 puntos en la abstención, que se mantiene en las dos consultas citadas, y que se acerca muchísimo a la cifra de 16,5 por 100, que es el aumento real que experimentó el censo electoral con motivo de la inclusión de los jóvenes de dieciocho a veinte años, antes excluidos —además de las rectificaciones que en el mismo se realizaron por entonces—. De esta manera, considero que, además de otros factores de diverso signo, ha sido la inclusión de los menores de veintiún años en el censo electoral una de las causas importantes del aumento de la abstención en España.

Así, pues, como se puede apreciar en el cuadro 8, de modo general en España se confirma el principio según el cual la participación aumenta de manera paralela a la edad, hasta llegar a un período de edad media-madura, a partir del cual ésta decae progresivamente. Efectivamente, los porcentajes de participación medios aumentan progresivamente con los sucesivos grupos de edad en los que se ha dividido el ciclo vital, hasta llegar al momento culminante, entre los treinta y seis y los cuarenta y cinco años, a partir del cual comienza sensiblemente a descender.

(27) Véase en este sentido M. RAMÍREZ: «La socialización política en España: Una empresa para la democracia», *Sistema*, 34, enero 1980, págs. 91-115.

CUADRO 8

PORCENTAJES MEDIOS DE PARTICIPACION POR EDAD EN LAS FORMAS INDICADAS

	<i>Total</i>	<i>Voto</i>	<i>Afiliación</i>	<i>Part. con.</i>	<i>Part. no con.</i>
Menores de 26 años ...	35	39	6,1	47	46
De 26 a 35 años	37	70	5,5	40	32
De 36 a 45 años	39	69	5	34	24
De 46 a 60 años	30	62	6	29	21
Mayores de 60 años ...	28	56	2,5	20	9

Sin embargo, este principio general se altera sustancialmente cuando se observan otras formas de participación, convencionales y no convencionales. Así, por ejemplo, en la afiliación política, aunque los porcentajes de participación son muy similares —y bajos— en todos los grupos de edad (véase cuadro 9), son precisamente los menores de veintiséis años los que registran el porcentaje más elevado de afiliación, seguidos del grupo cuarenta y seis-sesenta años (lo que se explicaría por la gran presencia de viejos militantes, sobre todo en los partidos de la izquierda (28), y por los de veintiséis-treinta y cinco años.

Pero en la participación no convencional el proceso es aún más claramente inverso. Es decir, los mayores niveles de participación se registran precisamente en los grupos de edad más joven, para ir disminuyendo progresivamente a medida que la edad aumenta (véase cuadro 10). Y ello tiene, en términos muy generales, una fácil explicación. Se trata, una vez más, de un conflicto generacional. Como dicen Marsh y Kaase: «Los mayores —especialmente los hombres mayores— tienen todo el poder. Los jóvenes, naturalmente, se resienten de esta situación y se enfrentan con ella. La protesta [participación no convencional] les proporciona un medio ideal para el desafío. Así, los jóvenes tienen un índice potencial de protesta muy elevado y, lógicamente, rechazarán todos los intentos de la autoridad de controlar las protestas» (29).

(28) En una encuesta realizada recientemente por el PSOE entre sus afiliados, el 43 por 100 de los encuestados tenía cincuenta y un años o más (J. F. TEZANOS y J. A. GÓMEZ YÁÑEZ: *Op. cit.*, pág. 31).

(29) A. MARSH y M. KAASE: *Op. cit.*, 1979, pág. 101.

CUADRO 9

PORCENTAJES DE AFILIACION POR PARTIDO Y POR GRUPO DE EDAD

	N	Total	UCD	PSOE	PCE	AP	Otros	N/C
Menores de 26 años ...	58	6,1	2	26	40	7	9	15
De 26 a 35 años ...	56	5,5	4	32	34	4	7	20
De 36 a 45 años ...	50	5	16	30	26	4	6	18
De 46 a 60 años ...	82	6	7	28	29	10	5	21
Mayores de 60 años...	24	2,5	4	38	21	13	8	16

CUADRO 10

PORCENTAJES DE PARTICIPACION NO CONVENCIONAL POR GRUPOS DE EDAD

	Total	Menores de 26 años	De 26 a 35 años	De 36 a 45 años	De 46 a 60 años	Mayores de 60 años	N/C
Huelga ...	37	65	47	34	29	11	45
Manif. pacífica ...	46	74	58	43	41	18	53
Pintar muros ...	9	25	9	8	6	2	13
Ocupar edificios ...	10	25	12	7	5	2	9
Dar dinero ...	30	48	37	31	24	14	30
Firmar carteles ...	42	67	53	41	36	17	43
Manif. violenta ...	7	18	7	4	3	2	4
Participación media ...	26	46	32	24	21	9	28

Desde un punto de vista más estrictamente político, las preferencias políticas de los grupos más jóvenes se dirigieron hacia los partidos de la izquierda, y así, en las elecciones de 1977, votaron por el PSOE el 41 por 100 de los menores de veintiséis años y un 37 por 100 de los comprendidos entre veintiséis y treinta y cinco años. Mientras que los demás grupos de edad votaron mayoritariamente a UCD, que logró el 41 por 100 de los comprendidos entre treinta y seis y cuarenta y cinco años, el 39 por 100 de los cuarenta y seis a sesenta años, y el 49 por 100 de los de más de sesenta años. Pero esta tendencia general de los más jóvenes hacia los partidos de izquierda se ve ratificada aún por los resultados conseguidos por los otros dos partidos

analizados. Así, mientras que el PCE consigue los mejores resultados entre los dos primeros grupos de edad, AP los obtiene en los dos últimos (véase cuadro 11).

Y la perspectiva que se obtiene al analizar la afiliación es muy similar, pero aquí la línea divisoria habría que trazarla entre los dos partidos de la izquierda, dado que éstos superan con mucho en niveles de afiliación a los de la derecha. Así, mientras que el PCE consigue ser el partido al que más se afilian los menores de treinta y cinco años (el 40 por 100 de los de menos de veintiséis años, el 34 por 100 de los de veintiséis-treinta y cinco años y el 29 por 100 de los de cuarenta y seis-sesenta años), el PSOE es el partido mayoritario entre los de más de treinta y seis años (el 30 por 100 de los de treinta y seis-cuarenta y cinco años y el 38 por 100 de los de más de sesenta años). (Véase cuadro 9.)

CUADRO 11

PREFERENCIAS PORCENTUALES DE VOTO POR PARTIDO EN LAS ELECCIONES DE 1977, POR GRUPOS DE EDAD

	<i>N</i>	<i>Total</i>	<i>UCD</i>	<i>PSOE</i>	<i>PCE</i>	<i>AP</i>	<i>Otros</i>
Menores de 26 años	370	39	17	41	14	4	24
De 26 a 35 años	710	70	33	37	9	4	17
De 36 a 45 años	689	69	41	37	7	5	11
De 46 a 60 años	854	62	39	32	9	10	10
Mayores de 60 años	544	56	49	25	4	12	10

4. CONCLUSIONES

En definitiva, de los dos factores analizados hasta aquí se pueden concluir, a mi modo de ver, las siguientes hipótesis:

Desde el punto de vista del sexo, se manifiesta claramente un mayor nivel de participación política por parte del hombre, que supera a la mujer en todas y cada una de las formas de participación política analizadas. El porcentaje medio de participación, resultado de dividir la suma de los porcentajes obtenidos por el hombre y por la mujer en cada una de las formas estudiadas por el número de ellas, atribuye al hombre un índice de participación del 36 por 100, y a la mujer del 27 por 100, con lo que la diferencia entre ambos niveles nos dice que en España, después de todo, no es ya tan

grande el espacio político que, en términos abstractos, separa al hombre de la mujer. Pero si nos fijamos en las tendencias políticas específicas, es también apreciable una cierta diferenciación entre las del hombre y las de la mujer. Así, mientras que la mujer manifiesta una tendencia preferentemente conservadora, reflejada tanto en el voto como en la afiliación —haciéndolo mayoritariamente a los partidos de la derecha—, como en las otras formas de participación política analizadas —participando menos, o haciéndolo a través de las vías menos radicales—. comparativamente el hombre adopta una actitud más progresista, tendiendo a votar y a afiliarse más a los partidos de la izquierda, así como a participar más y a hacerlo también a través de vías más radicales de entre las propuestas.

Desde el punto de vista de la edad, el porcentaje medio más elevado de entre todas las formas analizadas se concentra en el grupo de edad de treinta y seis a cuarenta y cinco años, aunque oscile un tanto al pasar de una forma de participación política a otra. Así, si tomásemos como límite ese grupo de edad, se comprueba una mayor tendencia a la afiliación política —y a hacerlo a los partidos de izquierda— y a participar en las formas de participación convencional y no convencional propuestas de los menores de esa edad, mientras que los mayores lo hacen en menor medida y tienden, tanto a votar como a afiliarse, preferentemente a los partidos de la derecha.

Así, pues, ni desde el punto de vista del sexo, ni desde el punto de vista de la edad —a pesar de las ligeras variaciones reseñadas— supone el prototipo del participante español novedad alguna, con respecto al modelo inicialmente descrito.